

Las Tertulias Progresistas: un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático (1868-1874)*

The “Tertulias Progresistas”: a model of political sociability in the “Sexenio Democrático” (1868-1874)

EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA

Universidad de Castilla-La Mancha. C/Altagracia, 50, 13071, Ciudad Real.

Eduardo.Higuera@uclm.es

ORCID: 0000-0003-1908-7145

Recibido/Aceptado: 13-07-2017/21-09-2017

Cómo citar: HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, “Las Tertulias Progresistas: un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático (1868-1874)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 37 (2017), pp. 8-39.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.8-39>

Resumen: el artículo persigue analizar la trayectoria política de la cultura progresista a través de sus principales espacios de sociabilidad. A mediados de la década de 1860, en numerosas poblaciones españolas se extendieron las tertulias progresistas, nombre que adoptaban los espacios de solidaridad partidaria de una agrupación que canalizaba los parámetros de la cultura liberal avanzada. Todas ellas seguían las pautas del modelo que representaba la *Tertulia Progresista* de Madrid. La actividad de esos mismos centros permite, por otra parte, observar la progresiva democratización de esa agrupación, que terminaría experimentando una síntesis entre liberalismo y democracia a la altura del Sexenio Democrático (1868-1874).

Palabras clave: siglo XIX, España, sociabilidad, culturas políticas, liberalismo, democracia.

Abstract: This paper proposes an analysis of the political evolution of the progressive culture through one of its main spaces of sociability. In the decade of 1860, in numerous Spanish villages appeared the “tertulias progresistas”, name that was adopted by the spaces of partisan solidarity of a party that canalized the values of an advanced liberal culture. All of them followed the guidelines that the “Tertulia Progresista” of Madrid represented. The progressive democratization of this political option can be observed through the activities of these centers that ended representing a synthesis amongst liberalism and democracy during the “Sexenio Democrático” (1868-1874).

Keywords: XIX Century, Spain, sociability, political cultures, liberalism, democracy.

Sumario: Introducción. 1. La expansión del progresismo en la década de 1860. 2. La reactivación de las tertulias tras la revolución de 1868. 3. Un “centro legítimo y centinela permanente del partido”. 4. La organización de las tertulias progresistas. Conclusiones. Bibliografía.

* Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación “Las monarquías en la Europa meridional (siglos XIX y XX). Culturas y prácticas de la realeza” (HAR2016-75954-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y con fondos FEDER de la Unión Europea.

INTRODUCCIÓN

La tertulia en general, vocablo y cosa significada con él, dicen que nació en el último tercio del siglo XVII. [...] Tertuliano [...] fue quien dio nombre a dichas reuniones, que vinieron a llamarse tertulias, y que se atribuían el derecho de fallar y decidir sobre todo con mero y mixto imperio. [...] el haber sacado tertulia de Tertuliano, consistió en que al mismo Tertuliano le llamaron Tertulio, haciendo un juego de palabras y calificando de ter-Tulio o de tres veces más sabio y más elocuente que Cicerón, ya al patrono de la tertulia, ya a cada uno de los que a ella asistían. Sabido es que más tarde degeneró la tertulia de tan nobles y encumbrados orígenes. Se convirtió en una mera junta de hombres y mujeres que hablaban de cosas sin trascendencia. [...] Hasta los tiempos novísimos no se ha retrotraído la Tertulia a su primitivo esplendor e importancia. Ya la Tertulia es verdaderamente ter-Tulia, y con más atribuciones y poderes que los que tuvo en aquella época de servidumbre y de oscurantismo en que nació. Hoy la Tertulia piensa en hacerse apoderada de la soberanía nacional y gobernarlo todo¹.

(Juan Valera, 1871)

En septiembre de 1871, cuando escribió las palabras que anteceden, el escritor Juan Valera era redactor de *La Revista de España*, un periódico conservador que combatía al gobierno radical designado hacía apenas dos meses. Eran, precisamente, fuerzas conservadoras las que inmediatamente antes habían visto frenado su acceso al poder, a pesar de contar con el encargo de Amadeo I para formar un gobierno de coalición entre unionistas y progresistas. Bastó la presión sobre estos últimos de *La Tertulia* progresista de Madrid, eje de la organización progresista-democrática en la capital, para frustrar la posibilidad de un gabinete conservador y abrir de par en par las puertas a los progresistas radicales de Ruiz Zorrilla. Ironizando sobre *la Tertulia*, Valera atacaba la médula del Partido Radical que, de hecho, se había construido en torno a ella².

El filtro en el que Valera interpretaba los acontecimientos políticos eran los de un liberal conservador. Bajo este prisma, no cabía que una asociación política (“aunque fuera tan concurrida y pujante” como *la Tertulia*) coartara con sus debates, votaciones y decisiones la libre voluntad de sus miembros,

¹ VALERA, Juan, *Obras desconocidas de Juan Valera*, Madrid, Castalia, 1965, pp. 425-426.

² Sobre el Partido Radical, Vid. HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

aunque se separaran de los acuerdos que allí se tomaban. Esta perspectiva no aceptaba las novedades que acarrea el desenvolvimiento de un marco democrático ni el despliegue de nuevas formas de asociacionismo y organización política, como los clubes republicanos o las tertulias del progresismo avanzado. “El nuevo ministerio”, había escrito en julio del mismo año refiriéndose al gobierno radical de Ruiz Zorrilla, era una mera “emanación de *la Tertulia*”. Y esta, añadía irónicamente, era una “institución flamante, un cuarto o quinto poder”³.

Expresaba, de este modo, la inevitable desconfianza de la cultura liberal hacia los cuerpos intermedios interpuestos entre el Estado y el individuo⁴. Pero más allá de su filtro político o su afán polémico, Valera acertó a describir el recorrido etimológico que transcurre entre las primeras acepciones del término “tertulia”, y su definición política, normalizada en las primeras décadas del siglo XIX. El diccionario de 1726 recogía esta entrada como “junta voluntaria o congreso de hombres discretos para discurrir en alguna materia”, así como “junta de amigos y familiares para conversación, juego y otras diversiones honestas”. En el de 1928, se añadía otra idea, la frecuencia de las reuniones, que conserva el diccionario actual: “reunión de personas que se juntan habitualmente para conversar o recrearse”⁵. Se trataba, por tanto, de una velada frecuente entre conocidos, con un grado mínimo de formalización⁶.

El término, no obstante, adquirió connotaciones políticas y un mayor grado de complejidad organizativa durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Las Sociedades Patrióticas organizadas por los exaltados usaron a menudo el nombre de tertulia⁷. Estos centros ofrecieron un modelo de asociacionismo político vinculado al liberalismo exaltado que, notablemente

³ VALERA, Juan, *op. cit.*

⁴ Al respecto, sin ánimo de exhaustividad, pueden consultarse los trabajos recogidos en el segundo volumen de la *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, coordinado por ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014. En concreto, deben apuntarse las contribuciones de GUARDIA HERRERO, Carmen de, “Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político”, pp. 189-215; y VEIGA, Xosé Ramón, “El liberalismo conservador. Orden y libertad”, pp. 289-316.

⁵ Se recogen dichas acepciones en GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, UCLM, 1998, p. 58.

⁶ Vid. TIerno GALVÁN, Enrique, “Notas sobre la tertulia” en Id., *Escritos (1950-1960)*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 280-296.

⁷ GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975.

transformado, sobrevivió al menos hasta finales del siglo XIX. *La Tertulia* progresista de Madrid recorrió en apenas un año la distancia que separaba ambas acepciones. En poco tiempo, se convirtió en un modelo específico de asociacionismo político masculino de tipo voluntario⁸. Significativamente, ese proceso se desarrolló en paralelo a la expansión del Partido Progresista en la década de 1860.

La Tertulia apareció en un café de la Carrera de San Jerónimo en 1858⁹. Era, en esos momentos, un ejemplo de sociabilidad informal ligado a la minoría progresista del Congreso de los Diputados y a las elites del partido en Madrid. En los años siguientes, sin embargo, adquirió rasgos formales, eligió a sus cuadros dirigentes y asumió nuevas funciones. Generalmente, los círculos y casinos progresistas en distintas localidades españolas tomaron el nombre de tertulia y asimilaron su organización. En torno a su vértice madrileño, tejieron uno de los principales entramados organizativos del partido. De ahí la necesidad de analizar con detenimiento la organización, los fines y prácticas de estos espacios para profundizar en la cultura política progresista y su evolución entre las décadas de 1860 y 1870¹⁰.

⁸ El estudio de la sociabilidad y el asociacionismo permiten, como escribe Jordi Canal respecto a la obra de Maurice Agulhon, conjugar “los terrenos social, de la política y de la cultura”, CANAL, Jordi, “Maurice Agulhon y la historia”, en AGULHON, Maurice, *Política, imágenes, sociabilidades de 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, p.17. Existe una amplia bibliografía que explica cómo las anteriores categorías se han abierto espacio en la historiografía. Puede, en este sentido, citarse el texto de AGULHON, Maurice, “¿Es la sociabilidad un objeto histórico?”, recogido en el anterior volumen, pp. 103-118. Asimismo, junto a las que se citan más adelante, cabe apuntar las siguientes referencias: GUEREÑA, J.-L., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea. Introducción”, *Hispania*, 214 (2003), pp. 409-414; MAZA ZORRILLA, Elena (coord.), *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002; ARNABAT, R. y DUCH, M (coords.), *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia, Universitat de València, 2014.

⁹ ÁLVAREZ VILLAMIL, Vicente y LLOPIS, Rodolfo, *Cartas de conspiradores. La Revolución de septiembre, de la emigración al poder*, Madrid-Barcelona, Espasa, 1929, p. 54; OLLERO VALLÉS, José Luis, *Sagasta. De conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 235.

¹⁰ Acerca de la cultura política progresista, pueden apuntarse las siguientes referencias: BURDIEL, Isabel, “La tradición política progresista: historia de un desencuentro”, en *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-122; ROMEO MATEO, María Cruz, “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo*, 139, 2007, pp. 9-30; SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006; OLLERO VALLES, José Luis, “De la liberación del preso

La Tertulia, como institución, no fue sólo un escenario, sino una herramienta eficaz en el proceso de democratización del progresismo. Proceso que culminaría en el Sexenio Democrático con la escisión del sector liberal-conservador del bloque radical en octubre de 1871. Sus funciones fiscalizadoras sobre los dirigentes progresistas, y su capacidad de iniciativa para movilizar a la militancia tanto a nivel local como en el ámbito nacional, hicieron que los sectores conservadores la denunciaran como “el sexto Estado” o el “consejo de Estado de la Asamblea Constituyente” entre 1869 y 1870¹¹. Esta era la impresión que compartía Juan Valera en el texto que abre esta introducción. Texto que constituye todo un testimonio de hasta qué punto el progresismo-democrático se había distanciado de los parámetros de la cultura liberal más ortodoxa.

En rigor, este artículo no plantea exclusivamente una aproximación a la sociabilidad progresista. Sólo el último epígrafe ofrece una caracterización de las tertulias como modelo de asociacionismo político. El objetivo, más bien, consiste en explorar la función de estos círculos en la evolución del progresismo en la fase final del reinado de Isabel II y, sobre todo, en el contexto democrático abierto por la Revolución de 1868. Por otra parte, es evidente que la sociabilidad progresista no se ciñó exclusivamente a este tipo de asociaciones. Una aproximación más profunda a este problema debería, por ejemplo estudiar también el papel de la sociabilidad desplegada en los cafés, en las logias masónicas o en las redacciones de los periódicos. En todo caso, abordar en toda su complejidad los interrogantes que plantea la cultura política progresista sigue siendo una tarea necesaria¹². Contribuir a ello es el objetivo de esta investigación.

2. LA EXPANSIÓN DEL PROGRESISMO EN LA DÉCADA DE 1860

En febrero de 1864, *La Iberia*, órgano de los progresistas “puros”, se felicitaba por “la vigorosa organización que por todos los medios va alcanzando nuestro partido”¹³. Acababan de inaugurarse dos nuevas tertulias

encadenado al salto en las tinieblas: sobre representación y autenticidad en la cultura política del progresismo”, *Ayer*, 61 (2006), pp. 105-137.

¹¹ CAMBRONERO, Carlos, *Las Cortes de la Revolución*, Madrid, La España Moderna, 1898, p. 187.

¹² “Todavía no existe una historia del partido progresista español”, apunta acertadamente ZURITA ALDEGUER, Rafael, “El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal”, en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *op. cit.*, p.317.

¹³ *La Iberia*, 20-2-1864.

en Tarragona y Barcelona. Pronto, el número de círculos progresistas se multiplicaría. En mayo del mismo año, abrió sus puertas *La Tertulia* de Valencia y, en enero de 1865, la de Alicante. Para entonces, de acuerdo al testimonio de Miguel Morayta, los progresistas contaban con una amplia red de centros políticos que se extendía por la mayor parte del país. No había “población de mediana importancia de España donde no tuviese su grupo de afiliados” que, animados por una eficaz estrategia expansiva, “concluían por constituir comités y casinos políticos, a la manera de la ya entonces antigua *Tertulia* progresista de Madrid”¹⁴.

En efecto, entre 1863 y 1866 el progresismo impulsó un proceso de organización que fue paralelo al del Partido Demócrata. Unos y otros, significativamente, compartían el terreno del retraimiento electoral. Es indudable que la colaboración entre ambas fuerzas determinó una identificación que terminaría favoreciendo la aproximación de sus sectores más afines¹⁵. Pero también es importante resaltar que, durante esos años, el progresismo se democratizó¹⁶.

Los círculos políticos fueron actores relevantes en dicha evolución. Los progresistas trataban de demostrar sus credenciales para ocupar el poder apelando al número y a la cohesión de sus militantes. De ahí la intensa actividad que, para evitar las restricciones legales al derecho de reunión, desplegaron en forma de multitudinarias procesiones cívicas, banquetes o asambleas. Se trataba de proyectar sus reivindicaciones sobre el espacio público y, tal como recordaba un periódico radical en 1870, *la Tertulia* ayudó a lograr ese objetivo: “*La Tertulia* fue el congreso donde un poder actuó contra otro poder, el Comité central progresista contra las reaccionarias situaciones que nos han dominado”¹⁷. Conviene resaltar la última apreciación: *la Tertulia* actuó como un “congreso”, como un contrapoder. La metáfora es pertinente.

En los círculos progresistas, como en las tertulias patrióticas del Trienio Constitucional, se escenificaba el ejercicio de la soberanía¹⁸. Sus

¹⁴ MORAYTA, Miguel, *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, vol. 8, Madrid, Felipe González Rojas, 1898, p. 371.

¹⁵ SERRANO GARCÍA, Rafael, “El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *op. cit.*, pp. 347-370.

¹⁶ HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, *op. cit.*, pp. 90-98.

¹⁷ *La Nación*, 20-3-1870.

¹⁸ ROCA VERNET, Jordi, “Las sociedades patrióticas del liberalismo exaltado al liberalismo democrático (1820-1854): una práctica de sociabilidad formal liberal”, en ARNABAT, R. y DUCH, M. (coords.), *op. cit.* p. 39.

reglamentos declaraban la igualdad entre los socios, que tenían derecho a elegir anualmente por sufragio directo y secreto a la junta directiva, a presentar, deliberar y votar iniciativas o para aprobar los presupuestos anuales¹⁹. Tanto las tertulias progresistas como los casinos democráticos fueron concebidos como un mecanismo de aprendizaje de la ciudadanía. El “espíritu de asociación”, para los medios progresistas, actuaba como un motor de progreso y de expansión de los valores democráticos. Al fin y al cabo, como acertó a describir Maurice Agulhon, ese “espíritu de asociación” era el “nombre científico de la fraternidad”²⁰.

Así lo expresaba *La Iberia* al dar cuenta de la inauguración de una nueva tertulia progresista en Aracena:

Estos centros de asociación conviene mucho que se multipliquen en toda España, porque de su establecimiento reporta no pocas ventajas y beneficios, así como los asociados, todos los pueblos en general, haciéndose más estrechos entre unos y otros los lazos que les unen, y contribuyendo a que la ilustración tome las proporciones que requiere todo país culto y civilizado²¹.

La Tertulia de Madrid fue un modelo para la creación de los círculos progresistas que proliferaron entre 1864 y 1865. Su reglamento, redactado por Olózaga a finales de 1858²², fue sistemáticamente reproducido por las tertulias de provincias con mínimas variaciones. Por supuesto, también la de Madrid era heredera de una larga tradición de experiencias asociativas previas. De entrada, su nombre remitía deliberadamente a la *Tertulia del Diez y Ocho de Junio* fundada por los progresistas en 1840. No es casual que *la Tertulia* progresista se trasladara a finales de 1862 desde su sede del palacio de Tapa, en la calle de Alcalá, al mismo local que había ocupado la anterior, en la carrera de San Jerónimo. El reglamento de *la Tertulia* de Madrid, al contrario que el de su antecesora, eludía toda connotación política. En su primer artículo, se limitaba a enunciar: “*La Tertulia* es una asociación que se propone conseguir, con la reunión de personas conocidas, las distracciones y recreos que proporciona la buena sociedad”²³.

¹⁹ *Reglamento de la Tertulia aprobado por la Junta General en Sesión del día 20 de enero de 1859*, Madrid, Imprenta Manuel de Rojas, 1859; *Reglamento de La Tertulia*, Murcia, Imprenta de Riera y Rueda, 1864; *Reglamento de La Tertulia de Alicante*, Alicante, Imprenta de la Viuda de Juan Carratalá, 1864.

²⁰ AGULHON, Maurice, “¿Es la sociabilidad...?”, p. 115.

²¹ *La Iberia*, 21-11-1865.

²² *El Manifiesto*, 26-1-1881.

²³ *Reglamento de La Tertulia...*, p. 3; *Reglamento de la Tertulia del Diez y Ocho de Junio*,

Lo que se eludía, obviamente, era lo fundamental, ya que como sociedad con un claro trasfondo político, el criterio básico de pertenencia era la afinidad ideológica. En palabras del progresista Fernández de los Ríos, *la Tertulia* ayudaba a definir y cohesionar la identidad del progresismo, así como a dirigir su actividad política: “allí se fraterniza, se unifican las ideas, se forma la opinión, se calla y se obra”²⁴. A lo largo de 1862, por ejemplo, los socios del círculo progresista debatieron sobre la Constitución de 1812 y los principios democráticos:

Los que nos dicen que el partido progresista pensaba modificar su credo, si hubieran oído anoche *a su representación en Madrid* se hubieran convencido de que, en efecto, germina la idea de la modificación; y esta modificación consiste en que arrancando de los principios consignados en la Constitución del 12, la modificación debe hacerse en sentido progresivo, teniendo en cuenta los adelantos de la época²⁵.

La Tertulia, para los medios progresistas, era “la representación en Madrid” del partido. También para los periódicos rivales que interpretaban cualquier discusión en su seno como una escisión en la agrupación, y toda declaración como la opinión del progresismo en su conjunto. Se estaba produciendo un solapamiento entre el grupo político y un espacio de sociabilidad que terminó convirtiéndose en su proyección externa. A ello contribuyó, de un lado, que su Junta Directiva coincidiera con el grupo dirigente del partido y, de otro, que en la propia *Tertulia* se fijaran las bases para la organización del mismo en provincias. De hecho, también se demarcaron sus criterios de exclusión. Así ocurrió, por ejemplo, cuando los socios expulsaron a su vicepresidente, Patricio de la Escosura, por aceptar un empleo del gobierno de la Unión Liberal²⁶.

La expansión del progresismo desde su reorganización a finales de 1850 puede medirse por la multiplicación de sus círculos políticos. Aunque la escasa fiabilidad de las fuentes no permite ofrecer una relación concreta de las tertulias existentes, sí que cabe realizar una aproximación a través de los recursos hemerográficos. Así, puede comprobarse que desde 1864 se inauguraron tertulias progresistas en capitales como Barcelona, Tarragona,

Madrid, Establecimiento de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.

²⁴ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, *O todo, o nada*, Madrid, Imprenta a Cargo de J. Peña, 1864, p. XI.

²⁵ *La Iberia*, 7-1-1863. El énfasis es mío.

²⁶ *La Iberia*, 3-10-1862.

Valencia, Alicante, Murcia, Cádiz, Palma de Mallorca, Ciudadela de Menorca, Salamanca, Oviedo, La Coruña, o Pontevedra; en poblaciones importantes como Reus, Avilés, Elche o Linares y en otras de menor tamaño, como Villaluenga de la Sagra, Montoro, Mula, Zalamea la Real y Aracena. Las autoridades, además, impidieron que se fundaran las de Toledo, Málaga y Bujalance²⁷.

El crecimiento del número de socios de *la Tertulia* de Madrid puede intuirse por sus continuos cambios de local. A finales de 1862, la planta que ocupaba en la calle de Alcalá se había quedado pequeña. Dos años más tarde, ocurría lo mismo con su nueva sede en la carrera de San Jerónimo. Para entonces, por algunas referencias indirectas, el número de socios superaba los 500²⁸. Pero cada vez era más frecuente la celebración de sesiones multitudinarias que desbordaban la capacidad del centro progresista. Aunque se valoró la posibilidad de cambiar de nuevo de local²⁹, se terminó optando por alquilar el teatro de Capellanes cada vez que se preveía una asistencia por encima de lo habitual³⁰.

El progresivo cierre institucional del régimen fue paralelo a la radicalización del ciclo revolucionario progresista-democrático. Este proceso de polarización política se vio recrudecido con el grave deterioro de las condiciones de vida desde 1865. En esa coyuntura, los círculos progresistas se convirtieron en centros asistenciales con objetivos claramente políticos. La beneficencia no era una práctica ajena a la generalidad de los casinos de las élites burguesas³¹. La diferencia es que los progresistas desplegaron una intensa actividad asistencial como medio de proselitismo entre las clases desfavorecidas, lo que denota la voluntad de ampliar su base social más allá de las clases medias a las que trataban de representar³². El mejor ejemplo fue la fundación de los *Amigos de los Pobres* para paliar los efectos del cólera. Tanto en el caso madrileño como en el de Valencia o Murcia, puede constatar que las tertulias actuaron como centro neurálgico

²⁷ Se han consultado los números de 1863 hasta 1866 de *La Iberia*, *La Nación*, *La Soberanía Nacional* y *La Correspondencia de España*.

²⁸ *La Iberia*, 21-4-1863 y 14-1-1864.

²⁹ *La Correspondencia de España*, 26-4-1864.

³⁰ *La Nación*, 3-5-1864.

³¹ ZOZAYA, María, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la élite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2015, pp. 223-261.

³² PALLOL TRIGUEROS, Rubén, *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 96-100.

de la acción asistencial progresista³³.

De este modo, los progresistas rebasaban el marco del partido de notables para ensayar nuevas formas de movilización. Nunca llegaron, obviamente, a constituir un partido de masas³⁴, pero sí consiguieron construir una estructura política considerablemente compleja que canalizó con éxito las reivindicaciones de sus bases. No debe olvidarse que fue la presión desde abajo la que consiguió imponer el retraimiento en la asamblea del partido de 1865, pese a la oposición de los principales líderes de la agrupación³⁵. Es necesario subrayarlo. El progresismo había logrado articular una amplia red de comités y centros de sociabilidad que ofrecían un importante margen de participación y decisión a los militantes.

Pero esa estructura quedó prácticamente desarticulada entre 1866 y 1868. Tras la rebelión militar de enero de 1866, el gobierno moderado decretó el cierre de “todas las asociaciones políticas que con el nombre de comités, círculos, tertulias o cualquier otro existan en los pueblos de la provincia”³⁶. *La Tertulia* madrileña reabrió provisionalmente en marzo. Pero sus sesiones apenas se extendieron durante dos meses más. La sublevación del cuartel de San Gil el 22 de junio del mismo año, frente a la anterior, se caracterizó por el marcado protagonismo de las clases subalternas que, a ojos del gobierno, entrañaba el peligro de la revolución social. La represión deparó el cierre permanente de los círculos y periódicos de progresistas y demócratas en la mayor parte del país.

2. LA REACTIVACIÓN DE LAS TERTULIAS TRAS LA REVOLUCIÓN DE 1868

El triunfo revolucionario de septiembre de 1868 significó la apertura de un marco inédito de derechos y libertades para la democratización del país³⁷.

³³ GUTIÉRREZ GAMERO, Emilio, *Mis primeros ochenta años (memorias)*, Madrid, Atlántida, 1925, p. 104; VV.AA., *Los Diputados pintados por sus hechos*, vol. I, Madrid. R. Labajos y Compañía, 1869, p. 323.

³⁴ Es todavía habitual en la historiografía utilizar este concepto conforme a las propuestas de DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1974; y WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987.

³⁵ “La fuerza de abajo se impuso, como casi siempre sucede en partidos populares”, escribía PIRALA, Antonio, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, vol. III, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1876, p. 52.

³⁶ *Gaceta de Madrid*, núm. 6, 6-1-1866.

³⁷ JOVER ZAMORA, José María, *La civilización española a mediados del s. XIX*, Madrid, Espasa, 1992, p. 203.

Las compuertas de la participación política se abrían a sectores de la población hasta entonces marginados del espacio público. La magnitud de los cambios alteró la naturaleza de los partidos políticos del periodo isabelino. De hecho, es palpable la redefinición de las antiguas agrupaciones en nuevas formas partidarias que compitieron por recabar el voto de las masas. El mejor ejemplo es el del Partido Republicano Federal, organizado tras la escisión del antiguo Partido Demócrata en noviembre de 1868³⁸. Su estructura, apuntalada por los clubes políticos, prefiguraba lo que en el siglo XX serían los partidos de masas³⁹.

Quizá se ha reparado menos en el efecto de esas transformaciones democráticas para la tradición progresista. Puede, en este sentido, afirmarse que los progresistas trataron de adaptarse al marco democrático que tanto habían contribuido a definir. Al igual que en el caso de los republicanos, sus círculos cumplieron una función vertebradora como célula básica de su organización partidaria.

El 30 de septiembre de 1868, casi al tiempo que se consumaba el cambio de poder, *la Tertulia* de Madrid reabrió sus puertas⁴⁰. Pocas semanas más tarde, atendiendo al incremento en el número de socios, cambió su sede por un nuevo local en el número 14 de la calle de Carretas. La actividad, igualmente, volvió a los círculos de provincias. En noviembre, *la Tertulia* de Gerona se volcó en la preparación de las elecciones municipales de diciembre: “En una reunión de la tertulia progresista —escribía Albert de Quintana a Víctor Balaguer—, a la cual asistían más de trescientas personas, se ha acordado celebrar un meeting de adhesión a las doctrinas proclamadas en el manifiesto y a la declaración de derechos traducidas en decretos por el gobierno provisional”⁴¹. Los progresistas de Gerona, de este modo, no sólo

³⁸ Vid. PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001.

³⁹ Respecto a los clubes republicanos, Vid. GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, “Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático”, *Ayer*, 44 (2001), pp. 151-172 y MORALES MUÑOZ, Manuel, “Los espacios de la sociabilidad radical-democrática: casinos, círculos y ateneos”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 19-20 (2002), pp. 161-205; del mismo autor: “«El porvenir de la libertad»: cultura y sociabilidad republicanas en los siglos XIX y XX”, en ARNABAT, R y DUCH, M. (coords.), *op. cit.*, pp. 103-122; y *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Auskaría, 1999.

⁴⁰ *La Época y La Esperanza*, 30-9-1868.

⁴¹ Carta de Albert de Quintana i Combis a Víctor Balaguer (25-11-1868), Biblioteca Museu Víctor Balaguer [BMVB].

respaldaban la declaración de derechos de la Junta Revolucionaria de Madrid, sino que ejercitaban esos derechos democráticos apostando por medios modernos de movilización política.

Ese proceso de democratización, sin embargo, no estuvo exento de contradicciones, obstáculos y tensiones. Aunque la ruptura del antiguo Partido Progresista suele fijarse en los meses siguientes a la muerte del general Prim, es posible constatar que ya existían importantes grietas a la altura de 1869. En esos momentos ya se vislumbraban los dos sectores en que quedaría dividido el partido, sobre todo en el nivel local. De un lado se situaba un sector radical, próximo a las posiciones más templadas del republicanismo, que apostaba por el desarrollo en sentido democrático de la Constitución de 1869. El progresismo más anclado a la tradición liberal de la agrupación y, por tanto, receloso de los derechos naturales, trató de evitar la aproximación a los demócratas y quedó enmarcado en un mismo espacio liberal-conservador con los unionistas⁴².

Fue sobre todo *la Tertulia* de Madrid la que apostó, como las antiguas sociedades de los exaltados en el Trienio Constitucional, por ejercer una constante labor de presión y fiscalización sobre el Gobierno provisional. Durante los primeros meses después de su reapertura se repitió una pauta que era igualmente asimilable a la naturaleza de aquellas. Los principales dirigentes del progresismo, que habían utilizado los círculos como plataforma de acceso al poder, dejaron de asistir a sus sesiones⁴³. Así lo dejaba entrever un suelto de *La Iberia* a comienzos de 1869, aludiendo a los representantes de la agrupación en el gobierno: “esta sociedad y los hombres que la componen no existe hoy para el señor Sagasta; no existe para el señor Figuerola; no existe para don Juan Prim; no existe para don Manuel Zorrilla; no existe para los Olózagas ni para otros muchos”⁴⁴.

Sin embargo, durante los debates de las Cortes Constituyentes, esta situación se revirtió. Los dirigentes progresistas comprobaron que no podían prescindir del respaldo de *la Tertulia*. La mayor parte de los diputados progresistas eran socios de este círculo⁴⁵. Su apoyo, por tanto, era

⁴² Así lo advirtió PI Y MARGALL, Francisco, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1970, pp. 60-61.

⁴³ “Cuando los socios coparon la mayoría de instituciones liberales, dejaron de asistir a las sesiones de la tertulia, al perder su razón de ser”, explica para el caso del Trienio Constitucional ROCA VERNET, Jordi, *op. cit.* p. 53.

⁴⁴ *La Iberia*, 2-1-1869.

⁴⁵ ESTÉVANEZ MURPHY, Nicolás, *Fragmentos de mis memorias*, Madrid, Hijos de R. Álvarez, 1903, pp. 304-305.

imprescindible para alcanzar un consenso con los unionistas en torno al texto constitucional. Los debates de las Constituyentes, de hecho, eran diariamente discutidos en *la Tertulia*, donde incluso se formulaban propuestas que eran defendidas en la Asamblea por los miembros más activos de la asociación. A la vista de las enmiendas que presentaron socios como Francisco Salmerón, Llano y Persi o Pedro Mata, resulta evidente que el proyecto constitucional resultaba poco avanzado para *la Tertulia*⁴⁶.

El círculo madrileño alternó las muestras de respaldo con signos de desafección que podían debilitar la posición de sus representantes en el gobierno. Así, en abril de 1869, de cara a la renovación de la Junta Directiva, “la mayor parte de los socios que concurr[ían] diariamente a *la Tertulia*” plantearon la sustitución de Olózaga y Prim por otros miembros sin “gran significación política”⁴⁷. La advertencia tuvo resultados y Olózaga fue reelegido presidente, con Prim y Topete como vicepresidentes⁴⁸. Desde mediados de ese año la presencia de Prim, Olózaga y, sobre todo, de Ruiz Zorrilla, para dar explicaciones sobre la acción del gobierno fue cada vez más frecuente⁴⁹. En marzo de 1870, como reflejo de las nuevas jerarquías de la agrupación, Prim fue elegido presidente, con Ruiz Zorrilla, Madoz, el marqués de Perales y Sagasta como vicepresidentes⁵⁰.

Era una forma de conservar la autoridad sobre la agrupación y, a la vez, de embridar la presión que ejercía sobre el gobierno. De otro modo, podía producirse una desconexión entre militantes y dirigentes. Debe entenderse que en los años anteriores, la organización del progresismo había quedado prácticamente disuelta. La necesidad de organización parecía urgente para las bases del partido por el constante trasvase de militancia hacia el republicanismo. De igual manera, los progresistas entendían que la colaboración con la Unión Liberal era un freno para la práctica reformista que demandaban. Los dirigentes del partido, por el contrario, comprendían que era necesario consolidar la débil alianza con los unionistas para garantizar la viabilidad del gobierno de coalición.

A ese propósito respondió el proyecto de fundir *la Tertulia* progresista de Madrid con el *Círculo de la Unión* liberal en octubre de 1868. La iniciativa partió de Olózaga, presidente de *la Tertulia*, y del marqués de la

⁴⁶ *La Correspondencia de España*, 31-3-1869.

⁴⁷ *La Correspondencia de España*, 4-4-1869

⁴⁸ Completaban la Junta Madoz, como tesorero, Llano y Persi, Sagasta, Galdo, Ruiz Zorrilla, Antonio San Martín, Francisco Salmerón y Lino Reig como vocales, *La Iberia*, 13-4-1869.

⁴⁹ *El Imparcial*, 26-4-1869.

⁵⁰ *La Nación*, 9-3-1870.

Vega de Armijo⁵¹. Que la propuesta de unión de ambos partidos se representara con la reunión de sus casinos, y que esa fusión se escenificara en *la Tertulia*, es significativo del espacio simbólico que el círculo tenía para los progresistas. Aunque se celebraron reuniones “para acordar los medios de llevar a la práctica este pensamiento”⁵², y se nombró una comisión para abordar el cambio de edificio⁵³, la idea no cuajó por la oposición de los socios de *la Tertulia*, siempre recelosos de la colaboración con la Unión Liberal. En este sentido, los líderes del partido se conformaron con situar a Topete como vicepresidente de la asociación, como símbolo de la coalición de unionistas y progresistas en el gobierno.

Una situación similar se vivió en Córdoba. En septiembre de 1869 se publicó un manifiesto “A los progresistas-democráticos de la provincia”⁵⁴. En él se denunciaba que un sector del partido, proclive a la alianza con la Unión Liberal, había impedido la organización de los progresistas como formación autónoma, que implicaba una ruptura de hecho con el liberalismo conservador. Asimismo denunciaban cómo “deshicieron *la Tertulia* progresista de Córdoba” para convertirla en una tertulia “monárquico-democrática”, expresión de la coalición con los unionistas. El círculo se deshizo por la oposición de los progresistas radicales, que constituyeron un “Comité provisional del partido progresista-democrático”. Al poco tiempo habían establecido un *Club progresista-democrático* en la capital y una *Tertulia progresista-radical* en Lucena⁵⁵.

Puede afirmarse que esas pautas eran generalizadas. Los militantes en cada localidad exigían reorganizar la estructura de comités que había existido antes de junio de 1866. Pero eso equivalía a prescindir de los unionistas e implicaba un riesgo de ruptura que los líderes nacionales de la agrupación trataban de evitar. Así lo consideraba Pascual Madoz: “agítase, por lo que veo, el partido progresista por exhibirse, ostentarse y organizarse”. Pero esa exigencia había provocado un pulso “con el Ministerio” en el que los ministros podían acabar sin el respaldo del partido al que representaban⁵⁶. Según *La Época*, *la Tertulia* de Madrid consideraba “indispensable volver de nuevo a la antigua organización de su partido, creando la Junta nacional, las provinciales, las de distrito, y en último

⁵¹ *La Época*, 19-10-1868.

⁵² *Diario oficial de avisos de Madrid*, 28-10-1868.

⁵³ *El Imparcial*, 6-11-1868.

⁵⁴ *Diario de Córdoba*, 28-9-1869.

⁵⁵ *Diario de Córdoba*, 1-10-1869 y 10-12-1869.

⁵⁶ Pascual Madoz a Víctor Balaguer (Madrid, 10-9-1869), BMVB.

término las de localidad”⁵⁷.

El trasfondo de ese pulso tenía que ver con la capacidad de decisión que los centros progresistas habían gozado en la época pre-revolucionaria. Los militantes trataban de recuperar una cuota de poder que habían perdido y que, en el momento en el que se discutía el código fundamental y las leyes orgánicas, resultaba necesaria. Ante el bloqueo “desde arriba”, fueron las tertulias las que estimularon a nivel provincial la organización progresista. En marzo de 1869, *la Tertulia* de Alicante declaraba contar con “amplias facultades para todo lo que creyese mejor para el desarrollo e incremento del partido Progresista-Democrático”⁵⁸. La de Murcia, en diciembre, hizo uso de similares facultades para impulsar la organización de la agrupación, rebautizada como “partido radical”⁵⁹.

En esos momentos, también en Valencia apuntaba la escisión en *la Tertulia del progreso* y se proyectaba la apertura de un “Casino democrático o Círculo radical”⁶⁰. No deben pasarse por alto las nuevas denominaciones que comenzaban a generalizarse para definir a la agrupación. El origen del Partido Radical se encuentra en la segunda mitad de 1869. Si bien fue Juan Prim quien lo utilizó para definir la unión de los diputados progresistas y demócrata-monárquicos en una sola fracción⁶¹, su uso, como puede observarse, era ya habitual en diferentes ámbitos. Bajo esa fórmula se expresaba el auge del sector más avanzado del partido, comprometido con las conquistas democráticas de la revolución y permeable a la colaboración con el sector demoliberal del republicanismo.

3. UN “CENTRO LEGÍTIMO Y CENTINELA PERMANENTE DEL PARTIDO”

Un “centro legítimo y centinela permanente del partido”⁶². Así se consideraban los socios de *la Tertulia*, dispuestos incluso a organizar manifestaciones contra sus líderes para exigir la reorganización del progresismo. El impulso organizativo del partido, su reorientación democrática y el incremento de la acción fiscalizadora de sus centros políticos sobre los poderes públicos son fenómenos entrelazados. Así lo

⁵⁷ *La Época*, 2-9-1869, *El Imparcial*, 13-9-1869.

⁵⁸ *El Eco de Alicante*, 20-7-1869.

⁵⁹ NAVARRO MELENCHÓN, Julián, *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, p. 161.

⁶⁰ *El Imparcial*, 14-11-1869.

⁶¹ *El Imparcial*, 27-10-1869.

⁶² *El Imparcial*, 13-9-1869

advertía un periódico liberal francés a finales de 1869:

Depuis quelque temps, les hommes politiques observent, mais avec un certain sentiment d'inquiétude, l'importance que tend à prendre, dans la direction des affaires publiques, un cercle connu sous le nom de *Tertulia progresista*. Les ministres s'y rendent souvent pour prononcer des discours. M. Ruiz Zorrilla, entre tous, s'y distingue par ses harangues furibondes, et en retour, le *Tertulia* a la prétention d'exercer sur le gouvernement une pression très réelle. Ce cercle vient de se renforcer de l'adjonction de nombreux démocrates, depuis que ce parti s'est fusionné avec l'élément progressiste. On peut dire vraiment que la *Tertulia progresista* est devenue insensiblement un deuxième corps délibérant dans l'État⁶³.

En efecto, en esas fechas, los demócrata-monárquicos de Martos habían “resuelto hacerse socios de *la Tertulia* progresista, en prueba de la fusión de los partidos”⁶⁴. Algunos diputados destacados de esa fracción, como José Echegaray, habían dado ya ese paso, y le siguieron otros como Becerra, ministro de Ultramar, y Romero Girón, subsecretario de dicho ministerio⁶⁵. Buscaban, sin duda, apoyo para llevar adelante los proyectos de abolición de la esclavitud. Era una prueba más de la influencia que ejercía ese “segundo cuerpo deliberante”. Su capacidad de presión no se limitó, sin embargo, a la acción de sus socios en las Constituyentes. Al igual que en los años anteriores, *la Tertulia* volcó también en la calle su actividad.

El republicano Nicolás Estévez recordaba cómo, con motivo de la celebración de la sublevación del 22 de junio de 1866, “acordaron simultáneamente los progresistas, los demócratas y los republicanos conmemorar la aciaga fecha con una solemne manifestación”. Fue *en la Tertulia* donde “se propuso que pasara la manifestación por el cuartel de San Gil, a lo que se opusieron los santones”⁶⁶. Pese a la oposición de los viejos dirigentes de la agrupación, la manifestación pasó frente al cuartel donde comenzó la rebelión. Ruiz Zorrilla, encargado por las Constituyentes de conmemorar la proclamación de la Constitución, recurrió también a *la Tertulia* para organizar la procesión cívica que culminó con la inauguración del Panteón de Hombres Ilustres⁶⁷.

⁶³ *Le Constitutionnel*, 1-11-1869.

⁶⁴ *El Imparcial*, 29-10-1869.

⁶⁵ *La Nación*, 12-1-1870.

⁶⁶ ESTÉVEZ MURPHY, Nicolás, *op. cit.*, pp. 305-306.

⁶⁷ *El Imparcial*, 11-6-1869.

Entre los dirigentes progresistas, Ruiz Zorrilla fue, sin duda, quien mejor comprendió la necesidad de adaptar la acción política de los partidos y la forma de ejercer los liderazgos al contexto democrático. En este sentido, no sólo no descuidó a *la Tertulia*, sino que hizo de ella una plataforma de ascenso político mediante el contacto y el compromiso con las bases progresistas-democráticas. El círculo progresista era, según el periodista Pérez de Guzmán, su “casa militante”⁶⁸. Es significativo que fuera allí donde el ministro de Justicia presentó sus proyectos de reforma del presupuesto de Culto y Clero, que respondía al constante empeño de la propia *Tertulia* por avanzar en la secularización del Estado. El compromiso de abandonar el ministerio si no llevaba a cabo el proyecto le valió el reconocimiento como hijo predilecto de la sociedad⁶⁹.

La Tertulia, a cambio, se comprometió a prestarle “todo su apoyo” y a gestionar “para que igualmente lo hagan todas las provincias de España, todos los centros progresistas”. Llamativamente, en los meses siguientes se publicaron biografías elogiando los méritos del ministro en diferentes periódicos de provincias⁷⁰. La comunicación entre los círculos y los medios progresistas constituía, de este modo, una forma de amplificar la propaganda. A comienzos de 1870, Ruiz Zorrilla asumió otra de las demandas recurrentes de la militancia: la organización del partido. Esa tarea, sin embargo, no llegó a materializarse hasta la ruptura de la coalición de gobierno en marzo de ese año⁷¹. Siguiendo la tendencia que se había marcado desde mediados del año anterior, la reorganización se efectuó sobre la base de la fusión de progresistas y demócratas-monárquicos.

El punto de arranque fue una sesión de *la Tertulia* en la que Ruiz Zorrilla presentó como nuevos socios a 67 diputados demócratas. Allí se acordó que “la junta directiva del partido se pusiera de acuerdo con el vicepresidente de *la Tertulia progresista* y con los comités de provincias para la organización del partido”⁷². La junta directiva que se ocupó de dirigir ese proceso, encabezada por el propio Zorrilla, partió de las bases aprobadas en los meses anteriores por la asociación⁷³. Por eso, *La Época* hablaba de los “comités emanados de *la Tertulia progresista*”⁷⁴ para referirse a los que

⁶⁸ *La España Moderna*, agosto de 1903, p. 94.

⁶⁹ *El Imparcial*, 6-9-1869.

⁷⁰ *El Eco de Alicante*, 20-11-1869; *El Eco de Cuenca*, 13-11-1869.

⁷¹ HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, *op. cit.*, pp. 170-171.

⁷² *La Nación*, 29-3-1870.

⁷³ *La Nación*, 26-4-1870.

⁷⁴ *La Época*, 16-1-1871.

habían sido elegidos durante la segunda mitad de 1870.

La Tertulia de Madrid, por tanto, era el eje de la nueva organización progresista-democrática en la que los círculos de provincias quedaron enmarcados. Ruiz Zorrilla aparecía como el hombre fuerte del centro madrileño y, a la vez, como principal impulsor del radicalismo a nivel nacional. No es extraño, por ello, que tras la muerte de Prim fuera elegido por unanimidad como nuevo presidente de *la Tertulia*. No era un simple reconocimiento honorífico⁷⁵. El progresismo —como el resto de las agrupaciones, salvo el Partido Federal— carecía de procedimientos formales para designar jefaturas. De ahí que el reconocimiento de una asociación que se consideraba el “núcleo” del partido “desde su fundación”⁷⁶ pudiera interpretarse como una ratificación de su liderazgo.

Así se demostró en la crisis ministerial del mes de julio de 1871, que deparó la definitiva ruptura de la conciliación entre unionistas y progresistas. Al primer síntoma de remodelación ministerial, *la Tertulia* se reunió para determinar su posición. Los socios acordaron que había “llegado el momento de establecer la debida separación entre radicales y conservadores”⁷⁷. El rey, finalmente, encargó a Serrano formar un gobierno de coalición, en el que debían ocupar tres carteras ministeriales los progresistas Sagasta, Ruiz Gómez y Candau. Tras conocerse el programa del ministerio, según *La Época*, *la Tertulia* se hallaba “poco menos que en sesión permanente discutiendo todos los días y en forma parlamentaria sobre los sucesos políticos”⁷⁸. A continuación, se nombró una comisión para expresar a Sagasta, vicepresidente de la sociedad, que de participar en un gobierno de conciliación tendría la oposición de *la Tertulia*.

Carecer del apoyo del círculo radical significaba perder el respaldo de la mayor parte de los diputados progresistas en las Cortes, de modo que el ministerio conservador era inviable. “Condenados como reaccionarios por los jueces francos de *la Tertulia progresista* —escribía Valera—, los Sres. Serrano, Topete, Malcampo y Sagasta, tuvieron que retirarse y dejar al amado de *la Tertulia*, a aquél en quien *la Tertulia* confía, la creación del nuevo gobierno”⁷⁹. Así, Ruiz Zorrilla pudo acceder al poder. Incluso el general Córdova, el único miembro de su ministerio que carecía de un pasado en la agrupación progresista, había sido presentado como socio en *la*

⁷⁵ *La Nación*, 17-1-1871.

⁷⁶ *El Imparcial*, 6-9-1869.

⁷⁷ *La Nación*, 25-6-1871.

⁷⁸ *La Época*, 18-7-1871.

⁷⁹ VALERA, Juan, *op. cit.* p. 412.

Tertulia por Prim y Sagasta el año anterior⁸⁰.

Los radicales apenas pudieron sostenerse en el gobierno tres meses. La elección de Sagasta como presidente de las Cortes deparó la dimisión de Ruiz Zorrilla. Ese fue uno de los jalones fundamentales en la definitiva decantación de un frente conservador de unionistas y progresistas conservadores frente al grueso radical del Partido Progresista-Democrático. “*La Tertulia* progresista —escribía Pérez Galdós— se echó a la calle con un pendón morado”⁸¹. La manifestación para protestar contra la caída del gobierno radical fue, sin duda, una buena muestra de su capacidad movilizadora. En torno a 12000 radicales salieron a la calle en Madrid el día 4. Los medios conservadores interpretaron la actitud de *la Tertulia* como un acto de coacción contra “el voto libérrimo de las Cortes y las prerrogativas constitucionales de la Corona”⁸².

De nuevo, las irónicas palabras de Juan Valera pueden servir para observar la distancia que mediaba entre las concepciones del liberalismo conservador y la democracia: “Contra la falsa soberanía nacional de las Cortes, que hasta cierto punto la tienen por delegación, se levantó otra soberanía nacional más cierta e indudable, la de *la Tertulia*”⁸³. De este modo, el ejercicio de los derechos individuales, si conllevaba la apelación a las masas para defender determinadas soluciones políticas, se entendía como una forma de tiranía de la multitud sobre la autonomía de los representantes. Aquellos mecanismos de movilización como la manifestación o el meeting que se desprendían del marco democrático eran interpretados como una interrupción de los mecanismos parlamentarios. Los derechos individuales, bajo este punto de vista, no precedían a las instituciones, ni la opinión pública podía descansar más que en la representación de la nación en Cortes.

La ruptura del sector conservador del progresismo-democrático se consumó a mediados de octubre. Ruiz Zorrilla fue, en esos momentos, designado por *la Tertulia* como “jefe activo” del Partido Progresista-Democrático. Una decisión que circularon a los centros de provincias para recabar su apoyo y frenar los efectos de la escisión. De acuerdo a un listado publicado por *La Nación*, en torno a 50 tertulias, círculos y casinos progresistas se adhirieron a Zorrilla⁸⁴. Si se tiene en cuenta que no todos los

⁸⁰ *El Imparcial*, 6-6-1869.

⁸¹ PÉREZ GALDÓS, Benito, *Amadeo I*, Madrid, Espasa, 2008, p. 69

⁸² BERMEJO, Ildefonso, *Historia de la Interinidad y de la guerra civil de España desde 1868*, vol. II, Madrid, R. Labajos, 1876, p. 448.

⁸³ VALERA, Juan, *op. cit.* p. 428.

⁸⁴ *La Nación*, 8, 12 y 15-10-1871.

centros de la agrupación se posicionaron inmediatamente, la cifra da cuenta de la expansión del radicalismo en provincias.

El día 18 de octubre, *la Tertulia* de Alicante escribió a Ruiz Zorrilla para mostrarle su adhesión. De nuevo, el casino fue el eje de la reorganización del partido a escala provincial⁸⁵. Desde *la Tertulia* de Pamplona se felicitaba al líder radical por su actitud y, a la vez, le proponían lo siguiente: “con objeto de unir nuestros centros y estrechar las relaciones de nuestros correligionarios en toda la nación, ¿no será oportuno establecer un acuerdo entre todas las Tertulias progresistas para que los socios de una lo fueran de todas [...]?”⁸⁶. Una idea que remarcaba tanto la función vertebradora de los círculos en la organización del partido, como la voluntad de sus socios por lograr una mayor coordinación y cohesión de la agrupación a nivel nacional.

La Tertulia de Granada, de igual manera, reconocía a Ruiz Zorrilla como “jefe activo” del partido y manifestaban su deseo de “estrechar más y más las relaciones entre ambas tertulias”. Según dejaban entrever, la de Madrid había reconocido como socios a los de la tertulia granadina, así como a los miembros de su comité provincial. Todo indica que la misma medida había sido adoptada con los restantes círculos progresistas. “En justa y debida reciprocidad -continuaba la comunicación- se han declarado también como tales socios de esta a todos los que pertenezcan a la de Madrid, así como a los señores de los Comités establecidos en la Corte”⁸⁷. Por su parte, *La Tertulia* progresista de Palencia, en una reunión celebrada el 2 de noviembre con presencia de “87 socios de los ciento sesenta y seis que la constituyen”, aprobó por “mayoría de casi todos contra uno” su adhesión a Ruiz Zorrilla⁸⁸.

Más allá de la posición de los círculos en el entramado organizativo del partido, *la Tertulia* ocupaba también un espacio simbólico central en la identidad de los militantes. Por eso, la pugna entre radicales y conservadores por presentarse como los legítimos continuadores de la tradición progresista, alcanzó a la reivindicación o la impugnación de la propia asociación. Por eso, el nuevo periódico de los radicales, impulsado por Ruiz Zorrilla, adoptó

⁸⁵ Comité del Partido Progresista-Democrático de Alicante a Ruiz Zorrilla (18-10-1871), Archivo Histórico Nacional [AHN], Diversos-Títulos-Familias [DTF], leg. 3170, h. 8.

⁸⁶ Tertulia de Pamplona a Ruiz Zorrilla (5-10-1871), AHN, DTF, leg. 3170, h. 24.

⁸⁷ Tertulia y comité progresista-democrático provincial de Granada a Ruiz Zorrilla (23-11-1871), AHN, DTF, leg. 3170, h. 39.

⁸⁸ “Acta de la Junta general celebra el día 2 de noviembre de 1871”, AHN, DTF, leg. 3170, h. 48.

el nombre de *La Tertulia*. Al mismo tiempo, desde el sector sagastino se sucedieron sin éxito las iniciativas para crear una nueva *Tertulia progresista* reservada a los “progresistas históricos”⁸⁹. Esta denominación implicaba la exclusión de los demócratas y, de hecho, subrayaba la vigencia del progresismo como cultura liberal y sin contaminaciones democráticas.

4. LA ORGANIZACIÓN DE LAS TERTULIAS PROGRESISTAS

En marzo de 1870, el periódico radical *La Nación* escribía:

por regla general los casinos políticos han degenerado a un plazo más o menos largo de la primitiva idea que presidió su organización, y a la fe política de algunos partidos ha sucedido en los grandes centros de reunión [...], el espíritu mercantil, la sustitución de las discusiones políticas por el metálico ruido sobre el tapete, etc.⁹⁰

La anterior afirmación resulta interesante para observar las diferentes dimensiones que se entrelazaban en los círculos políticos. Trabajar redes de influencia, buscar oportunidades de negocios, practicar juegos lícitos (o no), el mero trato habitual, eran realidades anudadas al debate político, a la enseñanza, el proselitismo o la agitación. La dimensión recreativa de los casinos se solapaba con las funciones del club: fiscalizar la acción del gobierno, expandir el número de los correligionarios, reproducir las doctrinas del partido, cohesionar su identidad, decidir estrategias o formar ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Así, cuando los radicales de Salamanca se plantearon crear una tertulia, buscaban “estrechar los lazos entre los individuos del partido, sin distinción de posiciones sociales”. Se proyectaba, por tanto, un espacio de relaciones interclasistas y horizontales con el objetivo de expandir el ejercicio de la ciudadanía:

Siendo, pues, el objeto primordial de la asociación llamar a una participación más directa en los asuntos de la vida pública a las honradas clases artesanas, injustamente postergadas hasta hoy, esperamos de ellas acogerán con entusiasmo el pensamiento, y aguardamos también que lo secundarán del mismo modo las personas ilustradas y de posición que cuenta en su seno el partido, por los inmensos beneficios que a todos puede traer el que la opinión

⁸⁹ *La Época*, 16-1-1872.

⁹⁰ *La Nación*, 20-3-1870.

se rectifique e ilustre por medio de la discusión razonada⁹¹.

Dichos rasgos estaban ya presentes en las tertulias a mediados de la década de 1860 aunque, como se indicó anteriormente, no aparecieran explicitados en sus reglamentos. El asociacionismo progresista que representaba este tipo de círculos, antes y después de la revolución de 1868, estuvo directamente vinculado a la organización del partido. Pero es evidente que el establecimiento de un marco político democrático afectó a la reglamentación de las tertulias. Merece la pena, en este sentido, partir del examen de los reglamentos que se han conservado para aclarar las funciones específicas que estos centros desempeñaron. En este sentido, pueden servir de modelo los casos de las tertulias progresistas-democráticas de Sevilla y Granada. Los dos seguían en sus rasgos básicos el modelo de *la Tertulia* de Madrid. Sin embargo, recogían novedades que tendían a subrayar, de un lado, su carácter político y, de otro, la estrecha vinculación con la estructura organizativa del partido al que representaban.

Así, la de Granada arrinconaba “los medios de distracción” en su primer artículo para enfatizar su “carácter político”. Su objeto, por ello, era “celebrar juntas y sostener las discusiones que crea útiles a la propagación de sus doctrinas y afianzamiento de la libertad”. Además, al igual que los clubes republicanos, proyectaba “abrir conferencias científicas, literarias y políticas y tratar puntos de derecho”⁹². Era síntoma de la confianza en la instrucción y el debate como palancas del progreso y, por ello, como elementos claves para materializar la democracia. La *Tertulia* granadina no era una excepción. La de Alicante, en 1869, había abierto una escuela de solfeo y dibujo lineal y otra “para la enseñanza de los socios que no estén perfeccionados en lectura y cuentas”⁹³.

De lo anterior se desprende un aspecto que debe destacarse: el carácter privado de los círculos. Salvo excepciones, las reuniones, las conferencias, etcétera, estaban reservadas a los socios o a aquellas personas que, conforme a los reglamentos, contaran con una invitación temporal. En casos como el de Sevilla, obtener esa invitación era sumamente sencillo. Cualquier socio podía extenderlas⁹⁴. Todo progresista de la provincia que estuviera censado

⁹¹ *El Eco Popular*, 11-12-1870.

⁹² *Proyecto de reglamento de la Tertulia Progresista-Democrática de Granada*, Granada, Imprenta de D. Francisco de los Reyes, 1870.

⁹³ *El Eco de Alicante*, 17-7-1869.

⁹⁴ *Reglamento de la Tertulia Progresista-Democrática*, Sevilla, Imprenta de Hijos de Fé, 1870.

en un comité local, podía asistir con una invitación durante un mes. El caso de Madrid, además, muestra que se celebraban sesiones públicas con regularidad⁹⁵. Por otra parte, el hecho de que una parte importante de los socios de Alicante carecieran de formación en materias básicas, indica que el acceso a la sociedad no estaba restringido a las élites.

Las Tertulias, sin duda, carecían de un grado de penetración entre las clases trabajadoras tan amplio como los círculos federales, aunque en determinadas ocasiones mostraron una estimable capacidad de movilización. En este sentido, la cuota de acceso funcionaba como un primer límite censitario⁹⁶ que venía acompañado de otra serie de criterios, encaminados a asegurar la afinidad ideológica de los socios. Ese límite variaba dependiendo de la localidad. *La Tertulia* de Madrid, en su reglamento de 1859, sólo fijaba un máximo de 20 reales mensuales. Correspondía a la Junta directiva fijar el mínimo. Lo mismo ocurría en Alicante, donde la cantidad máxima era de 10 reales, una cifra muy similar a la que pagaban los demócratas del Círculo de Artesanos en la misma ciudad⁹⁷.

Durante el Sexenio, la cuota media de acceso a los clubes federales en la misma localidad bajaba hasta dos reales. Era síntoma de una mayor voluntad para integrar a las clases subalternas en la esfera pública. En 1870, *la Tertulia* de Granada establecía una cuota de entrada de 40 reales y otra mensual de 12. Por lo que respecta a Sevilla, la cuota máxima no podía ser superior a los 10 reales. En la misma ciudad, el *Casino Republicano Democrático-Federal* establecía una cuota idéntica, si bien preveía su reducción a medida que el número de socios creciera⁹⁸. Ambos centros mostraban así su carácter popular, si se compara con los criterios de acceso del Casino del Príncipe Alfonso. En este caso, el aspirante a socio debía abonar 100 reales como cuota de entrada y 30 como abono mensual⁹⁹.

Tanto en el caso de los progresistas como en el de los republicanos, la cuota solía ser menor a la de la suscripción de un periódico. No todo el

⁹⁵ *La Nación*, 20-5-1870.

⁹⁶ VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L., “Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea”, *Hispania*, 214 (2003), pp. 443-466.

⁹⁷ *Reglamento de La Tertulia*, Murcia...; *Reglamento de La Tertulia de Alicante*...

⁹⁸ *Reglamento del Casino Republicano Democrático-Federal de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de Hijos de Fe, 1870.

⁹⁹ *Reglamento del casino del príncipe D. Alfonso*, Sevilla, Imprenta y Librería Española y extranjera, 1870.

mundo podía pagar esa cantidad, obviamente. Pero por otra parte, no se trataba de una barrera que demarcara un espacio limitado a las clases más acomodadas. En 1865, los progresistas que trataron de impulsar en Toledo la creación de una tertulia, manifestaban ser “propietarios los unos, abogados, comerciantes y artesanos honrados los otros”¹⁰⁰. Ese perfil era congruente con el caso de Salamanca y Alicante, reseñados anteriormente. Pero también con el de Madrid. En un artículo publicado por *La Prensa*, titulado “*La Tertulia por dentro*”, se criticaba que la mayor parte de los socios fueran “tenderos de comestibles al por menor”¹⁰¹.

En todo caso, para ser aceptado en la sociedad no bastaba con poder afrontar el pago. La necesidad de ser presentado por un número variable de socios era un filtro adicional. La decisión, finalmente, dependía de una votación secreta. El reglamento de *la Tertulia* de Sevilla, en este sentido, preveía la existencia de una Junta Clasificadora, encargada de emitir informes sobre la idoneidad de los aspirantes. Dicha junta era elegida por los socios. Formaban parte de ella los presidentes “de los comités parroquiales que forman los nueve secciones de distrito en que se divide la capital, con objeto de organizar completamente el partido”. *La Tertulia*, de este modo, era a la vez la sede y el eje vertebrador del partido. Esa centralidad de la sociedad en la agrupación se extendía incluso a la política de pactos con otros partidos: “*la Tertulia* –rezaba su artículo 45– sólo admitirá condiciones con partidos que en política se crean pertenecer a escuelas más avanzadas que las del progreso-democrático”¹⁰².

Así, se bloqueaban las posibilidades de acuerdo entre la sociedad progresista y, por ejemplo, la Unión Liberal, mientras que quedaban abiertas las puertas para la colaboración con los republicanos. Esta proyección hacia la médula organizativa del progresismo provincial se reforzaba por el artículo 48, que preveía la creación de un periódico a cargo de la Junta Directiva, dependiendo, eso sí, de los fondos disponibles. Fueron, en este sentido, muchas las tertulias progresistas que contaron con sus propios órganos periodísticos. En Córdoba se publicaba *El Progreso* como “órgano de la *Tertulia progresista-democrática*”¹⁰³. En Alicante, el periódico *La Tertulia* cumplía las mismas funciones¹⁰⁴. *El Progreso Democrático* fue,

¹⁰⁰ *La Iberia*, 15-1-1865.

¹⁰¹ *La Época*, 10-9-1871.

¹⁰² *Reglamento de la Tertulia Progresista-Democrática, Aprobado en Junta General del 2 de febrero de 1870*, Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fé, 1870.

¹⁰³ *Diario de Córdoba*, 2-5-1871.

¹⁰⁴ GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, *Republicanos y liberales. La Revolución de 1868 y*

igualmente, el “órgano de expresión” de *la Tertulia* de Palencia¹⁰⁵. En Albacete, los radicales contaron con el periódico *La Tertulia*¹⁰⁶.

El proselitismo, la propaganda y la instrucción, por otra parte, convivían con otra serie de fines que variaban desde lo puramente lúdico hasta la asistencia a los correligionarios en caso de necesidad. En *la Tertulia* de Sevilla, por ejemplo, existía una Junta Protectora, cuyas funciones se inspiraban en “el gran principio de asociación y protección mutua, que debe existir entre los individuos del progreso democrático”. Esta aspiración se concretaba, en primer lugar, en “atender con afán solícito al exacto conocimiento de las situaciones desgraciadas o aflitivas de los socios”, para que la Junta pudiera atenderles. Debía, también, resolver los conflictos internos de la sociedad y, sobre todo “ayudar a los socios [...], en los negocios que tengan pendientes, en los departamentos del orden gubernativo judicial, económico, administrativo o científico, o cualquier otro sitio”. Eran, en definitiva, funciones que ilustran la modernización que el progresismo experimentaba en el marco de libertades abierto por la Revolución de septiembre.

CONCLUSIONES

En un estudio pionero sobre la sociabilidad burguesa en Francia, Maurice Agulhon apuntó cómo en los círculos la cultura liberal se democratizó¹⁰⁷. No es, quizá, el único factor explicativo de la síntesis entre democracia y liberalismo que comenzó a extenderse entre determinados sectores políticos en Europa¹⁰⁸. La presión del republicanismo para incorporar a las masas a la política y la expansión de respuestas socialmente avanzadas para la nueva estructura de clases, sin duda, alimentaron también esta corriente política que, si trataba de expandir los márgenes de la ciudadanía sobre la base de los derechos naturales, lo hacía confiriendo a las clases medias un papel de

la I República en Alicante, Alicante, Instituto Juan-Gil Albert, 1985, p. 87.

¹⁰⁵ PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *Caciques, apóstoles y periodistas: medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia, 1898-1939*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, p. 45.

¹⁰⁶ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, *La prensa en Castilla-La Mancha: características y estructura (1811-1939)*, Cuenca, UCLM, 1991, p. 91.

¹⁰⁷ AGULHON, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 153.

¹⁰⁸ KAHAN, Alan S., *Liberalism in nineteenth-Century Europe*, New York, Palgrave, 2003, pp. 189-192.

liderazgo y tutela sobre los sectores populares. Estas coordinadas ayudan a entender las mutaciones de la tradición progresista ante los retos que las transformaciones sociales y políticas de la década de 1860 y, sobre todo, del Sexenio Democrático, le plantearon.

Las tertulias progresistas sirven, de este modo, para calibrar las transformaciones del proyecto progresista. Su función no fue muy diferente a la de los círculos de artesanos de los demócratas o los clubes republicanos. En coherencia con la identidad mesocrática del progresismo¹⁰⁹, su influencia sobre las clases trabajadoras no fue comparable con la que adquirieron los círculos federales. Eso no significa que las tertulias fueran espacios reservados a las élites sociales en cada localidad. Por el contrario, fomentaron la politización de sectores excluidos de la esfera ciudadana desde los años finales del reinado de Isabel II. Pequeños comerciantes, labradores y artesanos compartieron estos espacios, progresivamente radicalizados, con los profesionales y propietarios que, generalmente, ocupaban los cargos directivos de la agrupación.

Tampoco puede afirmarse que su actividad quedara limitada al ámbito privado. Por el contrario, como eje orgánico de la organización partidaria de los progresistas, los círculos se volcaron a la calle y actuaron como centros de propaganda y proselitismo. Las tertulias, en definitiva, jugaron un papel crucial a la hora de cohesionar la identidad del progresismo y decantar su evolución desde parámetros liberales hasta una síntesis de la cultura liberal y la democracia individualista. De hecho, la expansión de los límites cronológicos que cubre este artículo permitiría comprobar cómo *la Tertulia*, reabierta en 1881 en la calle de Esparteros, siguió actuando como un importante espacio en la evolución del republicanismo durante la Restauración¹¹⁰. Baste mencionar que fue en *la Tertulia* progresista donde, en 1903, se alcanzó el pacto de Unión Republicana por el que las diferentes familias del republicanismo histórico quedaron vinculadas¹¹¹.

BIBLIOGRAFÍA

AGULHON, Maurice, *Política, imágenes, sociabilidades de 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

¹⁰⁹ Una aproximación al perfil social del progresismo en PAN-MONTOJO, Juan, “El progresismo isabelino”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel, *op. cit.*, pp. 192-208.

¹¹⁰ *El Manifiesto*, 26-1-1881.

¹¹¹ MARSÁ BRAGADO, Antonio (dir.), *Libro de oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934, pp. 27-28.

- AGULHON, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- ÁLVAREZ VILLAMIL, Vicente y LLOPIS, Rodolfo, *Cartas de conspiradores. La revolución de Septiembre. De la emigración al poder*, Madrid, Espasa, 1929.
- ARNABAT, R. y DUCH, M (coords.), *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia, Universitat de València, 2014.
- BERMEJO, Ildefonso, *Historia de la Interinidad y de la guerra civil de España desde 1868*, vol. II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de R. Labajos, 1876.
- BURDIEL, Isabel, “La tradición política progresista: historia de un desencuentro”, en *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-122.
- CAMBRONERO, Carlos, *Las Cortes de la Revolución*, Madrid, La España Moderna, 1898.
- CANAL, Jordi, “Maurice Agulhon y la historia”, en AGULHON, Maurice, *Política, imágenes, sociabilidades de 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- ESTÉVANEZ MURPHY, Nicolás, *Fragmentos de mis memorias*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, 1903.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, *O todo, o nada*, Madrid, Imprenta a Cargo de J. Peña, 1864.
- GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, UCLM, 1998.

GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975.

GUARDIA HERRERO, Carmen de, “Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político”, en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014

GUEREÑA, J.-L., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea. Introducción”, *Hispania*, 214 (2003), pp. 409-414.

GUTIÉRREZ GAMERO, Emilio, *Mis primeros ochenta años (memorias)*, Madrid, Atlántida, 1925.

GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, *Republicanos y liberales. La Revolución de 1868 y la I República en Alicante*, Alicante, Instituto Juan-Gil Albert-Diputación de Alicante, 1985.

GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, “Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 186. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático”, *Ayer*, 44 (2001), pp. 151-172.

HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

JOVER ZAMORA, José María, *La civilización española a mediados del s. XIX*, Madrid, Espasa, 1992.

MARSÁ BRAGADO, Antonio (dir.), *Libro de oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934.

MAZA ZORRILLA, Elena (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

MORALES MUÑOZ, Manuel, “Los espacios de la sociabilidad radical-democrática: casinos, círculos y ateneos”, *Studia Historica, Historia*

Contemporánea, 19-20 (2002), pp. 161-205.

MORALES MUÑOZ, Manuel, “«El porvenir de la libertad»: cultura y sociabilidad republicanas en los siglos XIX y XX”, en ARNABAT, R. y DUCH, M. (coords.), *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia, Universitat de València, 2014, pp. 103-122.

MORALES MUÑOZ, Manuel, *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Auskaría, 1999.

MORAYTA, Miguel, *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, vol. 8, Madrid, Casa editorial de Felipe González Rojas, 1898.

NAVARRO MELENCHÓN, Julián, *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

OLLERO VALLES, José Luis, “De la liberación del preso encadenado al salto en las tinieblas: sobre representación y autenticidad en la cultura política del progresismo”, *Ayer*, 61 (2006), pp. 105-137.

OLLERO VALLÉS, José Luis, *Sagasta. De conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2006.

PALLOL TRIGUEROS, Rubén, *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*, Madrid, Catarata, 2013.

PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *Caciques, apóstoles y periodistas: medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia, 1898-1939*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Diputación Provincial de Palencia, 2000.

PAN-MONTOJO, Juan, “El progresismo isabelino”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 183-208.

PÉREZ GALDÓS, Benito, *Amadeo I*, Madrid, Espasa, 2008.

PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001.

PIRALA, Antonio, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, vol. III, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1876.

PI Y MARGALL, Francisco, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1970.

Proyecto de reglamento de la Tertulia Progresista-Democrática de Granada, presentado por el socio fundador, D. José de Sierra y Gutiérrez, y aprobado provisionalmente en junta general celebrada el día 4 de agosto de 1870, Granada, Imprenta de D. Francisco de los Reyes, 1870.

Reglamento del casino del príncipe D. Alfonso, Sevilla, Imprenta y Librería Española y extranjera, 1870

Reglamento del Casino Republicano Democrático-Federal de Sevilla, Sevilla, Imprenta y librería de Hijos de Fe, 1870.

Reglamento de La Tertulia, Murcia, Imprenta de Riera y Rueda, 1864.

Reglamento de la Tertulia aprobado por la Junta General en Sesión del día 20 de enero de 1859, Madrid, Imprenta Manuel de Rojas, 1859.

Reglamento de La Tertulia de Alicante, Alicante, Imprenta de la Viuda de Juan Carratalá, 1864.

Reglamento de la Tertulia del Diez y Ocho de Junio, Madrid, Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.

Reglamento de la Tertulia Progresista-Democrática, Aprobado en Junta General del 2 de febrero de 1870, Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fé, 1870.

ROCA VERNET, Jordi, “Las sociedades patrióticas del liberalismo exaltado al liberalismo democrático (1820-1854): una práctica de sociabilidad formal liberal”, en ARNABAT, R. y DUCH, M. (coords.), *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia, Universitat de València, 2014, pp. 39-67.

ROMEO MATEO, María Cruz, “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo*, 139 (2007), pp. 9-30.

ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, *La prensa en Castilla-La Mancha: características y estructura (1811-1939)*, Cuenca, UCLM, 1991.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro y VILLENNA ESPINOSA, Rafael, *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, UCLM, 1999.

SERRANO GARCÍA, Rafael, “El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 347-370.

SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

TIERNO GALVÁN, Enrique, “Notas sobre la tertulia” en *ID.*, *Escritos (1950-1960)*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 280-296.

VALERA, Juan, *Obras desconocidas de Juan Valera*, Madrid, Castalia, 1965.

VALÍN, Alberto (dir.), *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux,

2001.

VEIGA, Xosé Ramón, “El liberalismo conservador. Orden y libertad”, en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 289-316.

VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L., “Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea”, *Hispania*, 214 (2003), pp. 443-466.

VV.AA., *Los Diputados pintados por sus hechos*, vol. I, Madrid. R. Labajos y Compañía, 1869.

VILCHES, Jorge, *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2001.

WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987.

ZOZAYA, María, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

ZURITA ALDEGUER, Rafael, “El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal”, en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 317-346.